

Fecha: 11-04-2026
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 339,2
VPE: \$ 563.396

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Naveillan oficia a CONADI por compra de tierras en predio tomado

***Naveillan* oficia a CONADI por compra de tierras en predio tomado**

La diputada Gloria Naveillan ofició a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para que explique los fundamentos de la compra de tierras en favor de la Comunidad Mapuche Coihuin de Compu, en medio de cuestionamientos por antecedentes de usurpación y sanciones asociadas al predio.

La acción se produce tras la publicación de un reportaje de BioBioChile, donde se expone que dicha comunidad mantiene una millonaria deuda por concepto de multa vinculada a la explotación no autorizada de bosque nativo, en un contexto de ocupación del terreno que se arrastra desde fines de la década de 1990.

Según lo planteado en el oficio, la parlamentaria solicitó aclarar bajo qué fundamento legal la CONADI procedió a adquirir terrenos respecto de los cuales existirían antecedentes del presunto delito de Usurpa-

ción, así como la eventual comisión de ilícitos. Asimismo, pidió detalles sobre la situación jurídica del predio al momento de la compra, el propietario original, eventuales litigios, además del valor de tasación y el monto final pagado con recursos públicos.

En ese contexto, Naveillan cuestionó duramente este tipo de políticas públicas.

"Desgraciadamente, a lo largo de los años y en diferentes gobiernos vemos que se repiten las malas prácticas de comprar tierras a comunidades que están cometiendo el delito de



usurpación de manera notoria y pública, aparentemente con la idea de bajar el nivel de conflictividad, cosa que claramente no se logra", señaló.

La diputada también apuntó a las consecuencias que, a su juicio, han tenido estas decisiones en el tiempo.

"Las políticas de compra de tierras que ha tenido la CONADI, sin considerar el

estado de los terrenos que adquieren con recursos de todos los chilenos, a lo único que han contribuido es a aumentar geográficamente el cáncer del mal llamado conflicto", afirmó.

Junto con ello, la parlamentaria acusó que este tipo de operaciones podrían terminar validando conductas ilegales.

"Se termina apareciendo como cómplices de avalar

un delito como la usurpación, junto a los dueños de los predios que mienten firmando documentos en que señalan que sus terrenos no han tenido violencia ni conflicto, lo que es claramente falso, ya que en muchos casos existen incluso medidas de protección determinadas por el Ministerio Público respecto de esos predios", agregó.

El oficio solicita además a CONADI remitir los actos administrativos que respaldaron la compra, incluyendo resoluciones e informes técnicos, con el fin de determinar si la operación se ajustó a la normativa vigente y si existió un uso adecuado de recursos públicos.

La respuesta del organismo deberá entregarse dentro de los plazos legales, en medio de un debate que vuelve a poner en cuestión los mecanismos de restitución de tierras y su impacto en la conflictividad en la macrozona sur.